

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE MÁSTERES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS:

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Título:	Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación Musical
Centro:	Conservatorio Superior de Música de Castilla y León (COSCYL)
Fecha de Emisión:	7 de mayo de 2021

Recibida la solicitud de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 17 del RD 1614/2009.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita al Centro. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL. Para la evaluación, se ha contado con la participación de expertos en el ámbito de las enseñanzas artísticas superiores.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió al Centro una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que el Centro ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por el Centro, considerando los criterios de evaluación recogidos en el "Manual de Evaluación" anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: POSITIVA.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria homologada.

No obstante, a continuación se detallan requerimientos o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se recomienda revisar la carga lectiva de las asignaturas de componente teórico.

- La web del COSCYL ha de completarse con información sobre resultados, indicadores e informes de evaluación recibidos por el Máster.
- Se recomienda seguir cuidando especialmente la calidad del profesorado del Máster para las nuevas incorporaciones, como ha venido realizando el Conservatorio desde la puesta en marcha de este Título.
- Se recomienda a la administración educativa mejorar el apoyo administrativo del Centro, de forma que se evite que el personal docente asuma tareas administrativas que no le son propias.
- Se recomienda analizar las causas de la baja tasa de graduación y poner en marcha acciones para la mejora de esta tasa.
- El Centro ha de desarrollar los mecanismos para obtener los datos y poder valorar la inserción laboral de los egresados.
- Se recomienda establecer acciones de mejora para incrementar el porcentaje de participación en las diferentes encuestas de satisfacción.
- Se recomienda promover nuevos convenios con instituciones privadas o públicas de ámbito nacional e internacional que permitan un enriquecimiento del Título y favorezcan la inserción laboral de los egresados.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria homologada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<i>Estándares:</i>					
1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.					
2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
El perfil de egreso del Máster es relevante y adecuado a las necesidades de la sociedad, como indican el número de solicitantes que el Máster ha recibido en el período evaluado y el nivel de satisfacción de los grupos de interés del mismo.					

En su implantación, se ha respetado lo indicado en la Memoria homologada, cumpliendo los objetivos de los estudios de posgrado en el marco del EEES.

La docencia personalizada y con clases individuales es un aspecto fundamental del desarrollo de las enseñanzas artísticas. Abordar tres perfiles profesionales en un solo Máster permite orientar al alumnado de cara al desarrollo de su actividad profesional. Se podría valorar la creación de un cuarto perfil, el de pianista acompañante o repertorista, por ser una de las figuras más demandadas y que permite el acceso a un amplio abanico de posibilidades laborales.

Hay que destacar las relaciones establecidas con otros Conservatorios y con la Orquesta Sinfónica de Castilla y León. Sería recomendable seguir ampliando la red de contactos y entidades colaboradoras que promuevan la actividad interpretativa de manera profesional.

El Autoinforme indica que “no se pueden ofrecer programas de investigación debidamente planificados”, lo cual es refrendado por comentarios de los alumnos (Encuestas 2018, p. e.) sobre la escasa formación en investigación. Sería por ello conveniente plantearse fomentar la línea de investigación performativa (investigación que genere nuevas experiencias artísticas) para aquellos alumnos interesados.

1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por el Centro se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria homologada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por el Centro se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria homologada.

Coordinación docente:

6- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Criterios de extinción:

7-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

En el período evaluado, el Máster ha tenido en torno a 15 alumnos de nuevo ingreso cada curso académico. Los procesos de acceso y admisión vienen determinados por la Memoria homologada del Máster. Los criterios de acceso, así como las fechas, requisitos y contenido de las pruebas, se publican con suficiente antelación en la web del Centro. Las convocatorias abiertas hasta la fecha se han desarrollado con normalidad según dicha normativa. De todas las especialidades disponibles, la de solista/piano ha sido siempre la más solicitada.

Para garantizar el adecuado nivel del alumnado se requiere una prueba práctica de interpretación, así como una carta de motivación. Estos requisitos son suficientes para evaluar las capacidades de los futuros alumnos, así como su nivel de implicación con la titulación.

Hasta el momento ningún alumno ha tenido que abandonar el Máster por la superación de los años de permanencia en los estudios, aunque sí ha habido varias solicitudes para la ampliación de un año extra de permanencia.

El Centro cuenta con una normativa para el reconocimiento de créditos y ésta se cumple adecuadamente. Se ha realizado reconocimiento de créditos a seis estudiantes de acuerdo con la normativa establecida. Las evidencias presentadas muestran que el origen de los créditos reconocidos está relacionado con un nivel muy alto de experiencia profesional o académica.

La implantación del plan de estudios se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos y asignaturas recogida en la Memoria homologada. Dicho plan está configurado por asignaturas de 4, 5, 6, 15 ó 25 ECTS. Las asignaturas de 4 ECTS tienen solo 15 horas lectivas anuales, lo que supone una carga excesiva de trabajo autónomo del estudiante (85 horas), tratándose de asignaturas de componente teórico. Se recomienda revisar esta carga lectiva tan escasa, pues además estas asignaturas no reciben muy buena valoración de los estudiantes en las encuestas.

La coordinación docente se consigue gracias a las reuniones que tienen lugar entre los diferentes integrantes del Máster, es decir, entre los profesores, tutores y equipo directivo. La comunidad creada entre los distintos implicados en el Máster es uno de sus puntos fuertes.

La satisfacción con las prácticas externas es muy alta tanto entre los alumnos como entre los tutores externos de dichas prácticas. Estos las valoran muy positivamente, y destacan la profesionalidad y actitud de los estudiantes, la adecuación de los programas a los diferentes tipos de entidades y la calidad de la presentación realizada por los estudiantes.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria homologada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Autoinforme indica que el COSCYL cuenta con diversos procedimientos para la publicación y difusión de sus programas formativos y su desarrollo, así como de sus iniciativas y actividades. La página web del Centro se actualiza diariamente y recoge toda la información necesaria para el acceso a los estudios, su estructura y organización. Paralelamente, la web educa.jcyl.es de la Consejería de Educación de Castilla y León mantiene actualizada toda la información relativa a las Enseñanzas Artísticas Superiores en la Comunidad.

En la web del Máster (<https://coscyl.com/planes-de-estudios/info-master/>) aparece el Plan de estudios, las Guías docentes de las asignaturas y otras informaciones, como Precio, Becas, Descripción de módulos y asignaturas, Competencias a adquirir por el estudiante y Memoria de homologación del Título. También se encuentran los contenidos de las Pruebas de acceso junto con todas las informaciones pertinentes para realizarlas.

La información disponible es objetiva, accesible y se encuentra actualizada, incluyendo los protocolos de actuación relativos a la Covid-19. La página web es de fácil acceso y su navegación muy intuitiva.

La información se encuentra fácilmente en los medios descritos anteriormente. Además, la Guía académica que puede descargarse en la página web del Centro abarca la información necesaria. Por otra parte, en las encuestas, los estudiantes y egresados han resaltado la accesibilidad y cercanía de todo el personal del Máster y de su profesorado, y la facilidad que les brindan para acceder a la información. Los estudiantes son informados por correos electrónicos semanales, la página web y las redes sociales.

La web ha de completarse con información sobre resultados, indicadores e informes de evaluación recibidos por el Máster, aspectos en los que el Centro ya está trabajando.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) del Conservatorio se implantó en el año 2016/2017, coincidiendo con la implantación del Máster. El órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar su seguimiento es la Comisión de Garantía de la Calidad, formada por la dirección y secretaria del Centro, el coordinador de calidad, el jefe de estudios superiores, el jefe de estudios de máster, dos representantes del profesorado y dos representantes de los alumnos.

Se valora muy positivamente el esfuerzo realizado por el COSCYL para llevar a cabo la implantación del SGIC, en especial por la escasez de apoyo administrativo para ello.

El Manual de calidad incluye los procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado; para garantizar la calidad de las prácticas externas; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida; la satisfacción de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios; y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos y los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas.

El SGIC implantado proporciona información sobre la admisión y matriculación de los estudiantes y el cumplimiento del perfil de ingreso, los servicios de apoyo y orientación, la actividad docente, la

utilización de los recursos materiales y servicios, los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés. También existen procedimientos implantados para analizar y valorar la satisfacción de estudiantes, profesorado y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título. Se recomienda ampliar la información de los informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés (en concreto, el curso analizado, el tamaño de la población encuestable, el porcentaje de participación y las tendencias de cursos anteriores), lo que permitiría realizar un mejor análisis de los resultados.

A partir de los datos que facilita el SGIC, se han realizado informes de seguimiento del Máster en el período evaluado. Es conveniente que en estos informes se profundice en el análisis de los datos de encuestas e indicadores disponibles.

En el Autoinforme se indica que quedan pendientes de desarrollo algunas iniciativas para mejorar la participación de todos los colectivos en el SGIC y que existen retrasos en la planificación de las acciones que debe ejercer el sistema, como sería el establecimiento de una serie de pautas revisables de política de calidad en el Centro y desarrollar algunas cuestiones como la creación de un espacio propio para la mejora de la calidad educativa en la página web. Así, está pendiente en la web completar la publicación de información sobre resultados de la evaluación del SIGC y el plan de desarrollo de la calidad y excelencia educativa del COSCYL. La publicación de esta información va a facilitar la rendición de cuentas a los grupos de interés.

El SGIC dispone de un buzón virtual establecido para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones al que se accede desde el área privada.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Máster ha atendido las recomendaciones recibidas en el Informe de homologación. Así, en la modificación presentada en 2017, entre otros aspectos, se proponían actuaciones relativas al SGIC, que, tras su aprobación, han sido implementadas en los últimos años.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria homologada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

A lo largo de los primeros cuatro cursos de impartición del Título, cuarenta profesores del COSCYL han impartido docencia en el Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación Musical. Este profesorado ha sido suficiente y adecuado, como muestran las evidencias aportadas (tabla de datos y fichas del profesorado). No obstante, este profesorado varía mucho por ser a menudo interinos. Sólo once profesores han impartido docencia en al menos tres de los cuatro años de vigencia del Máster.

El personal académico posee tanto la titulación como la experiencia académica y profesional necesarias y adecuadas a las características del Título. El personal docente encargado de las asignaturas de investigación más específicas, con su titulación de doctor y relación con universidades, puede impulsar la línea investigadora del Máster. Aunque el número de doctores no es muy elevado, son ellos los que dirigen los Trabajos de Fin de Máster, lo que se considera adecuado.

La evaluación de las actividades docentes del profesorado se regula desde la Consejería de Educación de Castilla y León. Además, el Conservatorio efectúa su propia evaluación de la actividad docente, en la que se alcanzan cada año medias por encima del 4 sobre 5, aunque es necesario recordar que el porcentaje de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción es bajo.

La formación del profesorado también corresponde a la Consejería de Educación de Castilla y León, que prevé un servicio para la formación del profesorado, el CFIE, que también acredita su formación en cursos oficiales. No obstante, estos cursos pueden no estar relacionados con la disciplina o especialización del profesorado, por lo que su realización no implica mejora de su docencia.

En el Autoinforme se indica que el Centro no ha podido iniciar un plan de desarrollo de programas de investigación.

A pesar de la variabilidad en el profesorado que imparte docencia en el Máster, debido a la interinidad de parte del mismo, se ha constatado la buena calidad de dicho personal académico. Como ha venido realizando el Conservatorio desde la puesta en marcha de este título, se recomienda, para las nuevas incorporaciones, seguir cuidando especialmente la calidad del profesorado del Máster.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1- El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

2- Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

3- Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Conservatorio dispone de los recursos materiales e infraestructuras que la impartición de un Máster de Interpretación Musical requiere. Entre los numerosos espacios con los que el Centro cuenta cabe destacar el Auditorio y dos salas tipo anfiteatro, así como las zonas de estudio (distintos tipos de cabinas individuales, por ejemplo). Los espacios están dotados de las características e instrumental necesario.

Por otra parte, se ha constatado la necesidad de reforzar el apoyo administrativo del Centro. El esfuerzo por parte del equipo directivo y docentes es realmente alto, teniendo en cuenta el escaso personal de apoyo del que dispone un centro de esta envergadura que atiende a las enseñanzas superiores de música más este máster de especialización, y con un número importante de alumnado. Se recomienda a la administración educativa mejorar el apoyo administrativo, de forma que se evite que el personal docente asuma tareas administrativas que no le son propias.

La Jefatura de Estudios de Máster es la encargada de gestionar y proporcionar al alumnado las orientaciones relacionadas con los servicios de apoyo al aprendizaje. Es un aspecto que recibe una buena valoración en las encuestas de satisfacción.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria homologada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria homologada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje han sido las adecuadas, siendo positivamente valoradas por estudiantes y profesores. Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados satisfacen los objetivos del programa formativo y se corresponden con su nivel en el MECES.

En las entrevistas se manifiesta la gran satisfacción de todos los actores implicados en el Máster: estudiantes, profesores, tutores externos de prácticas y responsables académicos. Todos ellos destacan la alta implicación del profesorado, el nivel elevado de exigencia y la calidad de la formación, el gran nivel profesional de los alumnos y la iniciación hacia la vida profesional que se consigue con el Máster.

La especialización interpretativa se alcanza interpretando en público. En este sentido, las prácticas del Máster permiten abordar esa especialización de forma adecuada.

A consecuencia de la pandemia mundial, la metodología tuvo que ser adaptada, realizando clases y evaluaciones de forma telemática, lo cual no produjo ningún problema. Hay que destacar la adaptación con rapidez y efectividad a la situación de excepcionalidad provocadas por la Covid 19.

Por necesidades lectivas se prevé una revisión del plan de estudios que puede derivar en una modificación para reforzar la docencia de determinadas áreas.

Los sistemas de evaluación son en general adecuados y corresponden a una titulación de estas características. Sin embargo, se han detectado algunas deficiencias en varias asignaturas, sobre las cuales el Máster dispone de margen de mejora y se realizan a continuación recomendaciones:

- En primer lugar, se recomienda establecer un procedimiento para garantizar la adecuada conservación documental de todas las pruebas de evaluación que se indican en las fichas de las asignaturas.
- Se podría estudiar la posibilidad de añadir una valoración sobre la reacción del público en función a los planteamientos interpretativos planteados. El panel es consciente de la dificultad de este estudio, pero, dadas las circunstancias sanitarias que han obligado a ampliar enormemente la interpretación telemática (YouTube, streaming...), se considera importante recalcar la importancia de la música en directo como fin de la especialización en interpretación musical.
- En cuanto a las prácticas externas, las memorias aportadas como evidencias son diversas entre sí: desde memorias con poca información relevante hasta textos muy elaborados y completos. Así mismo, convendría mejorar la valoración que realizan los tutores externos en sus informes. Para facilitar una valoración más detallada, en lugar de una carta modelo o un informe libre podrían rellenar un breve cuestionario (con puntos como: puntualidad, iniciativa, capacidad de resolución de problemas, profesionalidad, trabajo en equipo...) y añadir una nota orientativa.
- Por último, para aquellas asignaturas en las que la evaluación continua sea fundamental, el panel propone, como sugerencia, realizar una rúbrica con una serie de datos que los profesores rellenen al final del curso para cada alumno (indicando el nivel de progreso, calidad del estudio, incidencias, etc.) de manera que quede una constancia documental de la evolución del estudiante.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria homologada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Desde que se implantó el Máster, anualmente se recoge la información relativa a la titulación, y los diferentes indicadores son objeto de análisis. Prácticamente todos los indicadores muestran datos previsibles y coherentes con la Memoria homologada. Los resultados de dichos indicadores parecen congruentes y adecuados al tipo de enseñanza que se imparte. Así sucede con las tasas de eficiencia (superior al 90% en los últimos cursos) y de abandono (que se preveía de un 5%). Sin embargo, la tasa

de graduación (en torno a un 60%) ha sido inferior a la prevista en la Memoria (90%). La elección de realizar sus estudios en dos años (por las solicitudes para la ampliación de un año extra de permanencia) junto con los estudiantes de matrícula parcial pueden justificar este dato, por lo que se recomienda analizar las causas de la baja tasa de graduación y, en su caso, aconsejar a los alumnos la matrícula a tiempo parcial si quieren cursar el título en dos años.

Respecto a la demanda de nuevo ingreso, las pruebas de acceso al Máster garantizan una selección idónea del perfil del alumnado.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

Actualmente, el COSCYL no dispone de medios para poder realizar encuestas sobre la inserción laboral; además, la titulación no cuenta con el suficiente recorrido como para que éstas pudiesen arrojar datos concluyentes. Por ello, se han de desarrollar los mecanismos para obtener los datos necesarios para poder valorar este estándar.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se han realizado encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos desde el primero curso de impartición del Máster. Ese primer año se realizaron en papel y posteriormente el proceso se informatizó, lo que hizo que el nivel de respuestas bajase. Desde el propio Máster se está tratando de incentivar su participación.

Los resultados de satisfacción de los estudiantes en general son positivos, con notas de 4 sobre 5 en muchos de los marcadores. Resulta muy revelador el hecho de que, preguntando a los estudiantes si recomendarían el título a nuevos estudiantes, la mayor parte responde afirmativamente, y la calificación sea de 4,5 sobre 5.

En cuanto al profesorado, los datos son aún mejores y, en general, se muestran satisfechos con el Título. Sin embargo, el ítem “los alumnos tienen los conocimientos previos suficientes para seguir los contenidos de la materia que imparto”, apenas recibe un 3.6 sobre 5, algo que podría mejorarse.

También ha sido encuestado el colectivo de tutores externos de prácticas, los cuales se muestran muy satisfechos con sus alumnos, con puntuaciones superiores a 4,5 sobre 5.

Se recomienda establecer acciones de mejora para incrementar el porcentaje de participación en las diferentes encuestas de satisfacción.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria homologada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En este Máster no está prevista la movilidad de los estudiantes. En la visita se comprueba que los estudiantes no tienen interés en realizar movilidad, pues se trata de un Máster de un solo año y se han matriculado para cursarlo en el COSCYL.

Por su parte, el profesorado del Máster cuenta con el programa Erasmus+, el cual les permite realizar estancias en el extranjero. Estas han disminuido en el último curso, debido a la crisis sanitaria mundial.

Es fundamental, para que el título de máster repercuta directamente en la inserción laboral de sus egresados, establecer un amplio número de convenios con otras instituciones nacionales e internacionales. El convenio establecido con la Orquesta Sinfónica de Castilla y León aporta una proyección importante dentro de la Comunidad y para uno de los tres perfiles del Título. Sin embargo, se trata de un aspecto que convendría mejorar, ya que es un aspecto fundamental a tener en cuenta

para que el Título alcance el estatus que se merece, sobre todo teniendo en cuenta la excelente labor de gestión que se está realizando y el alto interés académico que suscita. En el mismo sentido, aunque el COSCYL apuesta fuertemente por el intercambio internacional y mantiene multitud de convenios con otros centros, no se han aportado evidencias de su aplicación directamente en este Título.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

Se incluye en el Autoinforme un análisis de la evolución y el impacto de las acciones de mejora más importantes incluidas en los Informes internos del SGIC que el Máster ha elaborado fruto de su seguimiento interno. Estos Informes incluían actuaciones muy concretas, de las cuales la mayoría se han implementado, como se ha confirmado en la visita. El Autoinforme podría haber proporcionado una información sintética y completa sobre el grado de cumplimiento de todas las acciones implementadas desde el inicio del Título.

Las nuevas propuestas de mejora que incluye el Autoinforme contemplan de manera global las debilidades detectadas y son congruentes con las evidencias aportadas y con el análisis que se realiza en el propio Autoinforme:

- Mejora de los recursos TIC en el centro: acceso a plataforma e implantación de gestor documental.
- Desarrollo mecanismos para una evaluación/revisión completa del plan de estudios, elaborar posibles propuestas de cambio y eventualmente para poner en marcha nuevos programas de Máster en el Conservatorio.
- Apertura de un plan para la puesta en marcha de programas de investigación. Colaboración con universidades de la región.
- Creación de programas de innovación docente.

A las que se debería añadir: promover nuevos convenios con instituciones privadas o públicas de ámbito nacional e internacional que permitan un enriquecimiento del Título y favorezcan la inserción laboral de los egresados.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones